

OBJETO: Obras de adecuación del I.E.S. Antonio Serna Serna.
EXPT: Ges 565/2020

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Siendo las 11:00 horas, del día 5 de junio de 2020, se reúne la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato arriba referenciado en sesión telemática, al objeto de celebrar la sesión, presidida por Dña. Ana Iluminada Serna García, con la asistencia del Secretario General de la Corporación para la que han sido ratificados todos sus miembros, con asistencia de los siguientes:

Presidente:

- Dña. Ana Iluminada Serna García (Alcaldesa)

Vocales:

- D. Tomás Lomo Casanueva (Secretario General)
- D. José Antonio López Pozo (Interventor)
- D. Francisco Gelardo Muries (ITOP)

Secretario:

- D. Francisco Antonio Guillén León (Auxiliar)

- Plicas presentadas: 5

La mercantil Construcciones Zaplana Caselles, presentó escrito en el sede electrónica municipal, anulando la proposición presentada el 1 de junio, y presentando una nueva proposición el 2 de junio, dentro del plazo de presentación de ofertas.

A continuación, se procede a la apertura del Sobre Nº 1 – Documentación Administrativa, correspondiente a las siguientes personas/empresas, no abriéndose la oferta presentada por Construcciones Zaplana Caselles el 1 de junio por indicarlo así a través de sede electrónica, dándose validez a su oferta presentada con posterioridad:

Nº ORDEN	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN
1.	CONSTRUCCIONES ZAPLANA CASELLES	CORRECTA
2.	OPERA SEVERITAS S.L.	CORRECTA
3.	SERVICES DRAFT AND PROJECTS S.L.	CORRECTA
4.	SERVIMAR 2008, S.L.U.	CORRECTA
5.	SIGMA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	CORRECTA

VISTO lo cual, y atendiendo las competencias de la Mesa de Contratación en los términos fijados en el PCAP y el Art. 22.1 del RD 817/2009, se adopta el siguientes **ACUERDO:**

PRIMERO.- Declarar admitidos a los 5 licitadores presentados según la tabla anterior.

SEGUNDO.- Convocar Mesa de contratación para la apertura del Sobre Nº 3 (Criterios sujetos a juicios de valor), en sesión telemática, el martes día 9 de junio de 2020, a las 13:00 horas, de conformidad con las previsiones del PCAP.



TERCERO.- Publicar la presente Acta en el Perfil del Contratante (albatera.sedelectronica.es) integrado en la Plataforma de Contratación Estatal (www.contrataciondelestado.es), atendiendo que el presente acto, es un acto administrativo de trámite, respecto al que no cabe una impugnación autónoma en los términos del Art.112 de la Ley 39/2015, y el art. 44 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, de 8 de noviembre. Todo ello sin perjuicio de la eventual impugnación frente al acto administrativo que ponga fin al procedimiento.

De las alegaciones o recursos, en función de la naturaleza de los mismos, conocerá esta Mesa de Contratación, directamente el Órgano de Contratación, o los órganos que tengan encomendados de conformidad con la LCSP, el conocimiento de los recursos especiales que se planteen.

Se advierte a los interesados, que de conformidad con la clausula 2.8 del PCACP:

La comunicación a los interesados, se realizará mediante la publicación del acta de la Mesa o anuncio en el Perfil del contratante de la Corporación, sin perjuicio de comunicar de manera complementaria dicho resultado mediante la comunicación electrónica correspondiente. Se tomará como fecha inicial del plazo, la fecha de publicación en el Perfil. (DA 15 LCSP)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

